



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0108-2021

En Sesión Ordinaria, Celebrada por La Honorable Corporación Municipal, El Día Lunes 15 de Febrero del Año 2021 a las 3.36 PM en El Edificio del kiosco Municipal, Presidió La Sesión La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y Regidores: Carlos Noe Rivera Manzanares, Regidor No. 1, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor No. II, Quien Participa a través de Zoom ya que se encuentra con Problemas de Salud (COVID- 19) Román García Gonzales Regidor No. III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora No. IV.- Rosalía Villanueva Molina, Regidora No. V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor No VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora No. VII y German Gonzales Hernández, Regidor No. VIII.- con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto 4. (a)** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0106-2021, de la Sesión de Cabildo Abierto realizado el día Viernes 29 de Enero del año 2021. **(b)** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0107-2021, de la Sesión Ordinaria realizada el día Viernes 29 de Enero del año 2021. **Punto 5.** Lectura de Correspondencia enviada. **Punto 6,** Lectura de Correspondencia Recibida. **Punto 7** informes. **Punto 8.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 9.** Acuerdos y Resoluciones. **Punto 10.** Cierre de La Sesión. **Punto 1.** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.-** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y al P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal. El Sr. Iván Paz, hizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** La Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Sometió a consideración la Agenda la cual es aprobada por la Corporación Municipal. **Punto 4. (a)** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0106-2021, de

la Sesión de Cabildo Abierto realizado el día Viernes 29 de Enero del año 2021, La cual una vez Leída por el Secretario Municipal, es ratificada por unanimidad y sin ninguna enmienda por la Honorable Corporación Municipal. (b) Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0107-2021, de la Sesión de Ordinaria realizado el Día Viernes 29 de Enero del Año 2021, La cual una vez Leída por el Secretario Municipal, es ratificada por unanimidad y sin ninguna enmienda por la Honorable Corporación Municipal. **Punto 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA ENVIADA. (A)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que envió una nota la Cual se Transcribe. **Potrerillos Departamento de Cortés, 3 de febrero del 2021, Max Alejandro Gonzales Bonilla Ministro de Comisión Permanencia de Contingencia (Copeco) Su Despacho, Excelentísimo Ministro Gonzales:** Reciba un cordial saludo por parte del Municipio de Potrerillos departamento de Cortés, esperando que se encuentre muy bien de salud y muchos éxitos en sus labores diarias. El motivo de la presente es para notificarle que nuestro municipio fue unos de los más afectados por los Huracanes Eta E Iota, por lo cual le estamos solicitando muy encarecidamente con maquinaria para como ser Retroexcavadora Motoniveladora (Patrol), Vibro, Tanqueta de Agua y Volquetas para: limpieza de calle con sedimentación de hasta 1 pies de altura en Aldea Caracol (calle principal) acarreo de material para la conformación de esta misma calle para 541 metro lineales dañados.- Reparación y conformación de calle en los barrios de la zona alta del área urbana como ser Brisa del Paraíso 1,2, Buenos Aires, López Moreno, Buena Vista 1,2 San Ramón Cruz Roja, San Pablo 1,2,3 Callejas Madariaga San José y Morelos; siendo estas calles las más dañadas por los pasos de los Huracanes Eta E Iota creando en ese momento por cada una fuertes corrientias de agua dejando muchas grietas y lavado de material selecto dejando casi inaccesible cada una de barrios antes mencionados. Tractor Tipo Uruga para:- Limpieza de calle con sedimentación de hasta 3 pies de altura, la cual sirve de acceso hacia zona productora de granos básicos de 150 familias aproximadamente donde no pueden acceder por el daño causado por los Huracanes ETA E IOTA, Agradezco su fina atención a la misma y esperando una respuesta favorable me suscribo de usted. Atentamente. **ROMAN ARIAS PAZ, VICE-ALCALDE MUNICIPAL, Tel: 9887-1720.**

Punto 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (A) La



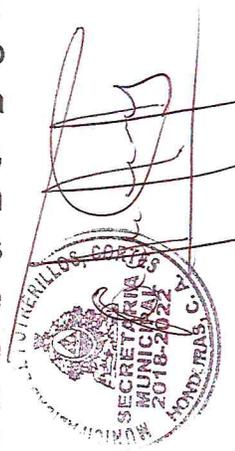
Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que la red de Mujeres de la Oficina Municipal de la Mujer de esta Municipalidad esta solicitando una fecha para la Realización de Una Sesión de Cabildo Abierto para el día 24 de Febrero, Sobre esa solicitud El Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares, Manifestó que hay un decreto emitido por el Gobierno de la Republica que prohíben los Cabildos Abierto, ya que la pandemia del Covid-19 tiene un rebrote y se deben guardar todas las medidas de Bioseguridad. **Punto 7. INFORMES.** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se recibió el Decreto Legislativo, No. 188-2020 del Diario Oficial La Gaceta de fecha 4 de Febrero del 2021. Numero 35,506, Artículo 5.- AMNISTIA MUNICIPAL. Sobre el Presente Decreto La Corporación Municipal, lo da por recibido y al cual se le debe poner en aplicación, asimismo se le deberá dar toda la publicidad que sea posible. **(B)** La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se recibió a través de la Secretaria Municipal, el informe siguiente y el cual se Transcribe: 27 de Enero del 2021, Señores: Miembros de la Corporación Municipal, Potrerillos, Cortes, Su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoría practicada en el periodo Comprendido del 01 de Septiembre del 2020 al 30 de Septiembre del 2020, el presente informe se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y su reglamentos. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. Atentamente, P.M Abel Augusto B. Cáliz, Auditor Interno Municipal. **(C)** El Regidor, **German Gonzales Hernández**, le sugirió a la Sra. Alcalde Municipal, darle seguimiento al balastreo de la última Calle del Barrio Morelos por lo que se le darán instrucciones al Ing. Oswaldo Montoya, jefe de la Unidad Técnica Municipal para que elabore el Perfil del Proyecto. **(D)** La Sra. **Alcalde Municipal**, le solicito a la Honorable Corporación Municipal, emitir un acuerdo para ayuda social ya que hay mucha necesidad en la población y necesita un respaldo de la Corporación Municipal, para poder dar respuestas positivas, de igual manera les manifestó a la Corporación



Municipal, que ha estado haciendo gestiones para la compra de una ambulancia y la buena noticia es que se la estarán donando a la Municipalidad en el mes de marzo. (E) La Sra. **Gloria Cruz Sorto**, Vecina del Barrio Las Flores. se ha hecho presente para conocer los resultados con relación al cobro por los pozos de la municipalidad que operan en su propiedad en el sector de la achicadora. (F) El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó que ha revisado la solicitud que presento la Sra. Gloria Cruz Sorto, y considera que el cobro que hace es demasiado alto el precio porque si es por pozo es demasiado dinero y debe revisarse dicho cobro. (G) La Sra. **Alcalde Municipal**, le manifestó a la Corporación Municipal, que a la Sra. Gloria Cruz Sorto se le debería de hacer una propuesta por área de terreno que ocupan los 3 pozos por la cantidad de Lps. 8,000.00, mensuales ya que Lps. 12,000.00 es demasiado y no hay capacidad económica de la Municipalidad. (H) El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó que la Sra. Gloria Cuz Sorto, trajo una solicitud a La Sra. Alcalde Municipal y La Abogada Zoila Varinia Torres, apoderada Legal Municipal, deben reunirse para que tomen la decisión porque la comisión de finanzas tomo una decisión y la Sra. Gloria Cruz Sorto ya hizo la presentación y El Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal, ya hizo la revisión de la solicitud y La abogada Varinia Torres, debe terminar el trabajo con relación a la solicitud que presento la Sra. Gloria Cruz Sorto, y siempre con el tema del agua nosotros ya hemos aprobado más de 2 millos de lempiras porque hay mucho reclamo y lo otro es que se tome la decisión para la compra de otro Camioncito para uso de la oficina de UMASPOT para que no se siga utilizando el camioncito que la Municipalidad está rentando ya que se pagan Lps. 10,000.00 mensuales como alquiler y que esa compra que se respalde con un Acuerdo de la Corporación Municipal, (I) La Sra. **Alcalde Municipal**, tomo la palabra y Manifestó un solo vehículo es muy poco y para la adquisición de una unidad hay que hacer un procedimiento administrativo en Tegucigalpa para que lo autorice el Tribunal Superior de Cuentas, TSC. (J) El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Manifestó que el vehículo que se compro fue una compra con un objetivo fijo y el cual no se está cumpliendo. (K) La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó que Doris Aida Funez, metió varias solicitudes pero que se reúna la Comisión de finanzas y que la Abogada. Zoila Varinia Torres, en las reuniones no exponga temas que no corresponden a las Reuniones de



trabajo programadas, Por lo que debemos hacer una reunión de trabajo para el día lunes próximo a la 3P.M. con todos los Regidores. (L) La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, manifestó que en la nota del CIS, hay un poste que obstaculizaba la construcción de la obra y la ENEE no Movió el Poste lo que ocasiono un costo adicional al CIS y la otra parte que lo cubra la Municipalidad con materiales. (LL) El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, es de la opinión que La Municipalidad le aporte los otros por un valor de Lps. 50,000.00 para el CISM. La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, manifestó que una ONGs les entregaran a 11 Centros Educativos la instalación de una cisterna a cada centro educativo del Municipio y se considera una merienda escolar y una salita para la merienda cada 3 años a los 11 centros educativos, (M) La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, Le Manifestó a la Corporación Municipal, que los Campesinos de Campo Bejuco están muy agradecidos por la reparación de las calles de la comunidad, asimismo manifestó que las 340 familias que serán beneficiadas por la gestión del Sr. Jorge Obando Padilla. (N) El Regidor, **Román García Gonzales**, le sugirió a la Sra. Alcalde Municipal, para que mande al Jefe de Catastro Municipal para que verificar el polígono del área donde están los Pozos No. 6, No. 7 y No. 9. Asi mismo le consulta a la Sra. Alcalde Municipal como esta lo del Internet para las escuelas del área rural, al Respecto la Sra. Alcalde Municipal, le manifestó que lo está gestionando. (Ñ) La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez**, le consulta a la Sra. Alcalde Municipal como están los reportes de la Incidencia del Covid-19, La Sra. Alcalde Municipal, le manifestó que esa estadística hay que solicitarle al médico del Triage con un informe para la próxima sesión. El (O) Regidor, **German Gonzales Hernández**, tomo la palabra y le Consulta a la Sra. Alcalde Municipal, que en la calle con dirección al Restaurante Valdezipin hay gente que esta cercando la vía publica Frente a la lotificados del Sr. Gerson Ruiz. (P) El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Manifestó que se tiene conocimiento por las denuncias recibidas de vecinos del barrio San Pablo No. 1, que el Sr. Francisco Nehring, está vendiendo el área verde por lo que se le debe mandar una nota a todos los vecinos del Barrio San Pablo No. 1. Que el área de los cables de Alta Tensión de Energía Eléctrica, es un área libre para transitar de igual manera se le mande una Nota al Sr. Francisco Nehring. Manifestándole por escrito de que esa área es de libre Transito. (Q) La Abogada. **JUANA ARACELY**



PAVON ALCERRO, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal se recibió un Informe del jefe del Departamento de Catastro Municipal, el cual se Transcribe: INFORME. 15 de Febrero de 2021, SRS. Miembros de la Comisión de Tierras y Comisión de Finanzas, Reciban mi respetuoso Saludo, El Presente es para informarles que en vista de que en el plan de arbitrios municipal no esta consignado el cobro por revisión, aprobación y supervisión de proyectos de urbanización en nuestro municipio, se investigo en diferentes municipalidades y se me informo que el cobro por dicha inspección y aprobación es de la siguiente forma: por revisión y supervisión se cobra el 1.50% y por aprobación se cobra el 2% en su totalidad por ambos conceptos se cobrara el 3.50% del valor total del proyecto, remito este informe para su respectivo análisis y aprobar para realizar un cobro a las urbanizadoras por los conceptos antes descritos. Adjunto Imágenes. Atentamente. **JUAN ANTONIO BARAHONA PAZ**. Catastro Municipal. (R) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que tuvo una Visita y Reunión con los representantes de la ONG Comisión de Acción Menonita CASM el objetivo de la Reunión con las autoridades Educativas y Municipales. (S) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que El día 4 de febrero del 2021 se realizó la entrega de beneficios a las familias que fueron afectadas por los fenómenos naturales Eta y Iota en la Aldea El Caracol y nuestro agradecimiento a la Región No. II de COPECO por el apoyo que nos ha prestado con equipo pesado para la reconstrucción del Municipio haciendo un trabajo en conjunto para la Reparación de las Calles que conducen al sector agrícola de Campo Bejuco; asimismo se realizó la reparación de las calles del Barrio Barahona las que estaban destruidas. (T) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se realizó la inspección de caja Puente en Barrio Suyapa, Reparto del PEDREGAL y la Construcción del Muro del Estadio ya que debido a los Fenómenos Naturales ETA y IOTA quedaron destruidas y se construirán con los Fondos denominados FUERZA HONDURAS II. (U) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que ya se adjudicó el Proyecto de 1.5 Km de la Carretera de La Aldea El Porvenir,



por un Valor de Lps. 315,000.00 a Nombre BERNABE ANTENOR SUAZO FLORES. (V) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que tuvimos la visita de un Consorcio en representación de Unicef y CARE, Plan Internacional GOAL USAID Y PMA quienes socializaron con los miembros del CODEM y quienes están uniendo esfuerzos para beneficiar a más Familias en Nuestro Municipio asimismo contaremos con la ambulancia de una forma gratuita es una Bendición para la población. (W) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que hubo una Reunión de Trabajo con el representante de La ONG ADRA sobre las comunidades que se van apoyar con el beneficio de alimentos a favor de las familias que más lo necesitan. (X) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que la Abog Zoila Varinia Torres, está presentando un informe de los socios de la Cooperativa San Ramos sobre una parte del Predio en el Relleno Sanitario en donde se han realizado varias audiencias el caso de La Legalización de una Parte del Relleno Sanitario. (Y) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se le realizo entrega de la Personería Jurídica a la Red de Mujeres, OMM. (Z) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que es importante reunirse con el Señor. Lisandro Valentín Ramírez, Ex Alcalde Municipal, para aclarar la compra del terreno de una Área del Sector San Ramon de este Municipio ya que no existe documento de una parte de la compra del predio del Relleno Sanitario en esta Municipalidad. **Punto 8. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL.** (A) El Profesor, **Denis Quiroz Herrera**. Director Distrital de Educación, del Municipio, Tomo La palabra y expreso que ha venido ya que han presentado una solicitud ante la Corporación Municipal con el propósito de que se le apruebe una solicitud ya que el año lectivo será de manera virtual, y han gestionado tecnología para que los niños puedan trabajar en sus casas y queremos que todos los y las jóvenes sean atendidos desde la escuelas con las cartillas, ya que hay 9 Centros de Educación Básica más pobres con 381 alumnos y 13 Centros educativos Pre Básicos con 390 y queremos que todos los alumnos se integren tanto los de Básica como los en Prebásica y que a partir de marzo se impriman las cartillas las que tenemos en digital



en la distrital por lo que la Corporación Municipal, nos las aprueben y que todos los niños entren al internet y que las cartillas sean haga la Impresión de ejecución inmediata para 11 centros educativos e inicien el 1 de Marzo.- y lo otro solicita que haya un compromiso de esta Municipalidad con la celebración del Bicentenario de la independencia patria por lo que la Municipalidad que cree un comité Municipal con la dirección distrital de educación, por lo que se debe convocar a las fuerzas vivas del Municipio para la celebración del bicentenario de la independencia patrias. La Sra. **Alcalde Municipal**, manifestó hay de una ONGs que se recibió una respuesta y nos dará apoyo, pero si apoyara la integración del Comité. El Lic. **Dennis Iván Quiroz Herrera**, manifestó que las anteriores cartillas fueron entregadas a contra tiempo y que ese material sea reproducido en una imprenta yo lo que pido es el material y por lo que se entregaran las cartillas de manera digital y Lamenta que la Gobernación Política Departamental no haya informado de la celebración del bicentenario de la Patria. La Regidora **Rosalía Villanueva Molina**, sugirió que se coordine a través de la dirección distrital la impresión de las Cartillas, El Lic. **Denis Ivan Quiroz Herrera**, manifestó que desde hace 3 años ese punto se trató con las Comunidades ya que el El Tule, Sabana de Suarez, Nuevo Mundo, Caracol y Buena Vista, en esas comunidades no hay tecnología. La Sra. **Alcalde Municipal**, le consulta la Lic. **Dennis Iván Quiroz Herrera**, le **facilitara las cartillas para imprimir y el Licenciado Quiroz** manifestó que será La Profesora. **Karla Patria Rodríguez Lagos**, quien traerá la información digital y será la encargada o enlace con la dirección Distrital y La Municipalidad. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Le informo a La Honorable Corporación Municipal, que ante el deficitario Servicio de Agua Potable que se le Suministra a Los Habitantes de Los Barrios que se cubren con el Pozo No. 6, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, Instruir la Ing. **GEOVANNY OSWALDO MONTOYA** Jefe de La Unidad Técnica Municipal, (UTM) Elaborar un Perfil de Proyecto para la Perforación de un Pozo en el Sector del Barrio San Pablo No. 1, de este Municipio de acuerdo al estudio que elaboro el Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) de la Ciudad de Tegucigalpa. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, quien manifiesta La necesidad de que



se legalice el Área Verde que se utilizaría para tal fin y Levantaron su mano Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (B) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que ante las denuncias que se han recibido de los Vecinos del Barrio San Pablo No. 1 de este Municipio, Que se le **NOTIFIQUE** al **SR. FRANCISCO NEHRING REDONDO**, Vecino de este Municipio, que se tiene Conocimiento que su Persona está ofreciendo en Venta Lotes de Terreno Ubicados en **El Área Verde y Vía Pública del Barrio San Pablo No. 1**, Por lo que se debe de Abstener de realizar Cualquier Trámite de ese Tipo, Asimismo que se le haga del Conocimiento por Escrito a Todos los Vecinos que habitan ese Barrio contiguo a esa Vía Pública. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (C) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que, a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud de la Dirección Distrital de educación de Este Municipio de Potrerillos, La cual se Transcribe. Solicitud, Potrerillos Cortes, 15 de febrero del 2021, Srs. Corporación Municipal, Su Oficina. En vista de la situación que se vive en nuestro País por la pandemia del COVID 19, el sistema educativo comenzara su año lectivo 2021 con la estrategia **TE QUEREMOS ESTUDIANDO EN CASA** esto de manera Virtual, por esta razón solicitamos a la Honorable Corporación Municipal. 1. 381 impresiones de cuadernillos de trabajo para los niños que no tienen acceso a las clases virtuales de las instituciones de básicas. 2.- 226 cuadernillos de trabajo para los alumnos del nivel básico del municipio. 3.- pruebas formativas mensuales desde los meses de marzo hasta



noviembre del presente año de todos los centros educativos del municipio.

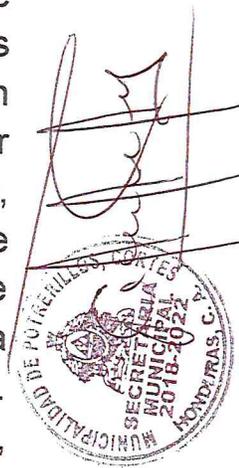
4.- Firmas inmediata del convenio de cooperación entre la municipalidad y Dirección Municipal de Educación. Agradeciendo de ante mano su colaboración. Atentamente. Lic. Denis Iván Quiroz Herrera. **VISTA LA SOLICITUD** La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (D) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, que en su condición de Miembro de la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal, una vez Vista la Solicitud que han Presentado Los Señores. **RIGOBERTO NUÑEZ MANZANARES**, Con Identidad No. 1808 1961 00170, **CARMINDA VELASQUEZ**, Con Identidad No. 1707 y **CLAUDIA YASMIN NUÑEZ VELASQUEZ**, identidad No. 0505 1991 00556. Quienes solicitan que el Inmueble ubicado en el Sector de Nuevo Higuero, Identificado en el Mapa Lotificador como: Bloque 06, Lote 12 y con un área de 200 Metros cuadrados y que tenemos en posesión quieta, pacífica e ininterrumpidamente desde hace mas de 20 años y mediante todos los requisitos se nos adjudique la aprobación de petición en escritura pública. Atentamente. **RIGOBERTO NUÑEZ MANZANARES**, Con Identidad No. 1808 1961 00170, **CARMINDA VELASQUEZ**, Con Identidad No. 1707 y **CLAUDIA YASMIN NUÑEZ VELASQUEZ**, identidad No. 0505 1991 00556. Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación Autorizar a la Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, para que Firme la Escritura de Desmembramiento de la Escritura General. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. Y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva



Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (E) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a la Corporación Municipal, la solicitud que presento el Sr. **NELSON SOTO** la cual se Transcribe: con fecha 11 de Febrero del Año 2021, Srs. Municipalidad de Potrerillos Cortes, Estimados Señores. A través de la presente hago de su conocimiento que soy sobreviviente de COVID -19 por lo que me quedé desempleado, aunado a eso la enfermedad me ha provocado fuertes gastos económicos, fui al triage y por falta de medicamento me dieron algunas recetas las cuales adjunto, Por lo antes expuesto y de la manera mas respetuosa, presento la solicitud de apoyo para la compra del medicamento que se me ha recetado, ya que por la falta de empleo no cuento con los recursos respectivos. De antemano agradecemos mucho el apoyo de su parte. **VISTA LA SOLICITUD**, La somete a consideración en Calidad **MOCION** Para Aprobación, La Compra de los Medicamento según las Recetas Adjuntas, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. Y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (F) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud del Centro Intercomunitario Solidaridad CIS, con fecha 27 de Enero del año 2021 y la cual esta firmada por la Lic. **Diana Calderón**, Representante Técnico de Proyectos y Acción Solidaria y Logística, Honduras, C.A. **POR LO TANTO:** Una Vez Leída y Discutida, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, Para que se le suministren todos los materiales según solicitud, Para ser Invertidos en El Centro Intercomunitario Solidaridad Municipal, (CISM) **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal,



Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. Y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (**G**) El Regidor. **WILFREDO CANALES ALFARO,** Le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud, La cual se Transcribe. Potrerillos Cortes, 15 de febrero del 2021, Barrio Barahona, Señores de la Corporación Municipal, Nos dirigimos a ustedes con el respecto que se merecen para solicitarles una ayuda para nuestra Madre Juana Claros Zelaya (1315 1976 00298) ya que ella esta padeciendo de problemas en el Corazón, ella usa marca pasos y ya tiene dos (2) semanas de estar bien mal de salud y solo en Cemesa esta la maquina que a ella le ponen, el día viernes le llevamos a consulta en Cemesa y el Medico nos dijo que ella necesita un Cardio Versen eléctrica (Toques Eléctricos) y eso tiene un costo de Lps. 37,000.00 y no tenemos los recursos necesarios para poder cubrir esos gastos y mi madre los esta necesitando Urgente. Esperamos en Dios que ustedes puedan ayudarnos con lo que puedan, para nosotros es de gran bendición cualquier ayuda. Atentamente. Stefhanie Yulissa Bonilla Claros, 0505 1999 00212, Wendy Lizeth Bonilla Claros, 0505 2001 00036, Cel. 9439 7341. **VISTA LA SOLICITUD** La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, La Cantidad de **Lps. 15,000.00** Como Ayuda. **SECUNDA LA MOCION,** La Regidora, **Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. Y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, acuerdo de ejecución inmediata. (**H**) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO,** Alcalde Municipal. contando con la asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores en su orden, Primer Regidor Carlos Noe



Rivera Manzanares, Segundo Regidor, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Tercer Regidor Román García Gonzales, Cuarta Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Quinta Regidora Rosalía Villanueva Molina, Sexto Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Séptima Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Octavo Regidor German Gonzales Hernández y ante los oficios del Secretario Municipal que Autoriza y da fe. 1º Se realizó la Oración 2º Después de comprobado el Quorum la Señora Alcalde dio por abierta la sesión. 3º Seguidamente se dio Lectura y Aprobación de la Agenda 4º... 5º... 6º... 7º... 8º... 9º **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, El Informe del Tercer Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 30 de Septiembre del 2020. La Corporación Municipal en resolución unánime **ACUERDA:**

a). Después de hacer las revisiones correspondientes da por aprobado y enviar el Informe de Rendición GL Acumulada, que comprende del 01 de Enero del 2020 al 30 de Septiembre del año 2020, en sus catorces formas acumuladas, con los datos que detallan a continuación: 1.- Saldo Inicial del periodo Año 2020, Lps. 1,983,900.43 Entradas de Efectivo del Tercer Trimestre Año 2020, Lps. 26,978,519.52, Disponibilidad total de Ingresos del Tercer Trimestre del Año 2020, Lps. 28,962,419.95, Pagos del Tercer Trimestre del Año 2020, Lps. 27,976,131.8, Saldo Final del Ejercicio al 30 de Septiembre Año 2020, Lps. 986,288.09 Saldo en Banco según Constancia Lps. 3,338,345.16, Menos Cheques en Circulación Lps. 389,540.92, Saldos Conciliados al 30 de Septiembre Año 2020, Lps. 2,948,804.24, **POR TANTO:** Secunda La **MOCION** El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, y Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad el Informe del Tercer Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 30 de Septiembre del 2020, Por la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata.

(I) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, contando con la asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores en su orden, Primer Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Segundo Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Tercer Regidor Román García Gonzales, Cuarta Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Quinta Regidora Rosalía Villanueva Molina, Sexto Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Séptima Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Octavo Regidor German Gonzales Hernández y ante los oficios de la Secretaria que Autoriza y da fe. 1º Se realizó la Oración



2° Después de comprobado el Quorum la Señora Alcalde dio por abierta la sesión. 3° Seguidamente se dio Lectura y Aprobación de la Agenda 4°... 5°... 6°... 7°... 8°... 9° **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre del Año 2020. La Corporación Municipal en resolución unánime **ACUERDA:** a). Después de hacer las revisiones correspondientes da por aprobado y enviar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre del Año 2020, con los datos que detallan a continuación: Presupuesto Aprobado Lps.52,000,000.00 Ampliaciones Lps. 11,373,111.20, Disminuciones Presupuestarias Lps. 0, Transferencias Presupuestarias de Más Lps. 3,944,584.38, Transferencias de Menos Lps. 3,944,584.38 Total del Presupuesto Definitivo Lps. 63,373,111.20, Monto Ejecutado Durante el Tercer Trimestre del Año 2020 Lps. 8,246,702.41, Fondos Propios Lps. 3,911,325.73, 15% de Fondos de Infraestructura Lps. 62,807.18, 35% Para el Programa de Vida Mejor Lps. 3,677,956.50, 5% Programa de la Mujer Lps. 38,291.50, 20% Todos por la Paz Lps. 141,499.50, 10% Pro-Honduras Lps 5,950.64, 20% para Gastos de Funcionamiento Lps 408,871.36, Total Monto Acumulado en el Tercer Trimestre del año 2020 Lps 27,976,131.86, Saldos en Libros al inicio del Trimestre con Fondos Propios Lps. 47,788.57, Otros Lps. 1,269,411.76 Con Fondos de Transferencia Lps. 2,606,227.26, Para un total de Saldos en Libros al Inicio del Tercer Trimestre Lps. 3,923,427.59, Ingresos Recibidos en el Trimestre con Fondos Propios Lps. 2,211,649.11, Otros Lps 633,973.50, Con Fondos de Transferencia Lps. 2,463,940.30, Para un Total de Ingresos Recibidos en el Trimestre Lps. 5,309,562.91 Total Disponible con Fondos Propios Lps. 2,259,437.68, Otros Lps. 1,903,385.26, Con Fondos de Transferencia Lps. 5,070,167.56, Para un Total Disponible Lps. 9,232,990.50, Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre de Funcionamiento con Fondos Propios Lps. 2,765,379.32, Gastos Ejecutados de Funcionamiento con Fondos de Transferencias Lps. 408,871.36, Para un Total Ejecutado de Funcionamiento con fondos Propios y de Transferencias Lps. 3,174,250.68, Gastos Ejecutados en el Trimestre de Inversión con Fondos Propios Lps. 1,145,946.41, Gastos Ejecutados de Inversión con Fondos de Transferencias Lps. 3,926,505.32, Para un Total Ejecutado de Inversión con fondos Propios y de



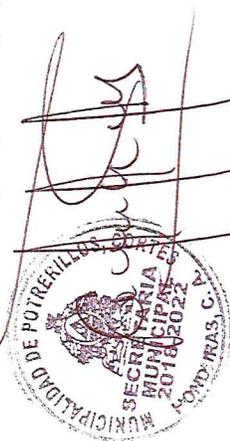
Transferencias Lps. 5,072,451.73, Para un Total de Gastos con Fondos Propios Lps. 3,911,325.73, Gastos con Fondos de Transferencias Lps. 4,335,376.68, Para un Total Ejecutado de fondos Propios y de Transferencias Lps. 8,246,702.41, Saldo Final Según Libros con Fondos Propios Lps. -1,651,888.05, Saldo Final Según Libros con Otros Lps. 1,903,385.26, Saldo Final Según Libros con Fondos de Transferencias Lps. 734,790.88., **POR TANTO:** Secunda La **MOCION** El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, y Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Julio al 30 de Septiembre del Año 2020, Por la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **(J)** La Abogada **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, con la asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores en su orden, Primer Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Segundo Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Tercer Regidor Román García Gonzales, Cuarta Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Quinta Regidora Rosalía Villanueva Molina, Sexto Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Séptima Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Octavo Regidor German Gonzales Hernández y ante los oficios de la Secretaria que Autoriza y da fe. 1º Se realizó la Oración 2º Después de comprobado el Quorum la Señora Alcalde dio por abierta la sesión. 3º Seguidamente se dio Lectura y Aprobación de la Agenda 4º... 5º... 6º... 7º... 8º... 9º **ACUERDOS Y RESOLUCIONES, El Informe del Cuarto Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020.** La Corporación Municipal en resolución unánime **ACUERDA:** a). Después de hacer las revisiones correspondientes da por aprobado y enviar el Informe de Rendición GL Acumulada, que comprende del 01 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del año 2020, en sus catorces formas acumuladas, con los datos que detallan a continuación: 1.- Saldo Inicial del periodo Año 2020, Lps. 1,983,900.43 Entradas de Efectivo del Cuarto Trimestre Año 2020, Lps. 39,311,527.17, Disponibilidad total de Ingresos del Cuarto Trimestre del Año 2020, Lps. 41,295,427.60, Pagos del Cuarto Trimestre del Año 2020, Lps. 39,660,724.59, Saldo Final del Ejercicio al 31 de Diciembre Año 2020, Lps. 1,634,703.01 Saldo en Banco según Constancia Lps. 1,897,917.09, Menos Cheques en Circulación Lps. 248,795.22, Saldos Conciliados al 31 de Diciembre Año 2020, Lps. 1,649,121.87, **POR TANTO:** Secunda La



MOCION El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, y Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad el Informe del Cuarto Trimestre del Año 2020, de las 14 Formas de Rendición de Cuentas GL Acumuladas del 1 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020, Por la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (K) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVÓN ALCERRO**, Alcalde Municipal, con la asistencia del Sr. Román Arias Paz, Vice Alcalde Municipal y los Regidores en su orden, Primer Regidor Carlos Noe Rivera Manzanares, Segundo Regidor Miguel Ángel Ferrera Banegas, Tercer Regidor Román García Gonzales, Cuarta Regidora Karla Patricia Rodríguez Lagos, Quinta Regidora Rosalía Villanueva Molina, Sexto Regidor Wilfredo Canales Alfaro, Séptima Regidora Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y Octavo Regidor German Gonzales Hernández y ante los oficios de la Secretaria que Autoriza y da fe. 1º Se realizó la Oración 2º Después de comprobado el Quorum la Señora Alcalde dio por abierta la sesión. 3º Seguidamente se dio Lectura y Aprobación de la Agenda 4º... 5º... 6º... 7º... 8º... 9º **ACUERDOS Y RESOLUCIONES**, El Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de octubre al 31 de Diciembre del Año 2020. La Corporación Municipal en resolución unánime **ACUERDA:** a). Después de hacer las revisiones correspondientes da por aprobado y enviar el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del Año 2020, con los datos que detallan a continuación: Presupuesto Aprobado Lps.52,000,000.00 Ampliaciones Lps. 14,506,107.08, Disminuciones Presupuestarias Lps. 8,634.00, Transferencias Presupuestarias de Más Lps. 6,448,132.86, Transferencias de Menos Lps. 6,448,132.86 Total del Presupuesto Definitivo Lps. 66,497,473.08, Monto Ejecutado Durante el Cuarto Trimestre del Año 2020 Lps. 11,684,592.73, Fondos Propios Lps. 5,264,343.37, 15% de Fondos de Infraestructura Lps. 767,536.42, 35% Para el Programa de Vida Mejor Lps. 3,903,969.37, 5% Programa de la Mujer Lps. 92,327.27, 20% Todos por la Paz Lps. 359,137.27, 10% Pro-Honduras Lps 15,200.00, 20% para Gastos de Funcionamiento Lps 1,282,079.03, Total Monto Acumulado en el Cuarto Trimestre del año 2020 Lps 39,660,724.59, Saldos en Libros al inicio del Trimestre con Fondos Propios Lps. -1,651,888.05, Otros Lps 1,903,385.26 Con Fondos de Transferencia Lps. 734,790.88, Para un total de Saldos en Libros al Inicio



del Cuarto Trimestre Lps. 986,288.09, Ingresos Recibidos en el Trimestre con Fondos Propios Lps. 4,778,312.09, Otros Lps 309,500.00, Con Fondos de Transferencia Lps. 7,245,195.56, Para un Total de Ingresos Recibidos en el Trimestre Lps. 12,333,007.65 Total Disponible con Fondos Propios Lps. 3,126,424.04, Otros Lps. 2,212,885.26, Con Fondos de Transferencia Lps. 7,979,986.44, Para un Total Disponible Lps. 13,319,295.74, Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre de Funcionamiento con Fondos Propios Lps. 3,760,019.85, Gastos Ejecutados de Funcionamiento con Fondos de Transferencias Lps. 1,282,079.03, Para un Total Ejecutado de Funcionamiento con fondos Propios y de Transferencias Lps. 5,042,098.88, Gastos Ejecutados en el Trimestre de Inversión con Fondos Propios Lps. 1,504,323.52, Gastos Ejecutados de Inversión con Fondos de Transferencias Lps. 5,138,170.33, Para un Total Ejecutado de Inversión con fondos Propios y de Transferencias Lps. 6,642,493.85, Para un Total de Gastos con Fondos Propios Lps. 5,264,343.37, Gastos con Fondos de Transferencias Lps. 6,420,249.36, Para un Total Ejecutado de fondos Propios y de Transferencias Lps. 11,684,592.73, Saldo Final Según Libros con Fondos Propios Lps. -2,137,919.33, Saldo Final Según Libros con Otros Lps. 2,212,885.26, Saldo Final Según Libros con Fondos de Transferencias Lps. 1,559,737.08., **POR TANTO:** Secunda La **MOCION** El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, y Se Da Por **APROBADO** Por Unanimidad el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado Correspondiente del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del Año 2020, Por la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (L) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación, el informe que de forma conjunta revisaron con los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la presente se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente, No. 207** con un valor de **Lps.280, 688.22**, **Presupuesto de Ingresos: Rubro; 18.1.1.01.01.01** Ampliación de Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Septiembre año 2020 (según fondos recibidos suma un 80%) **Monto: 56,137.64**



Fuente: 11-001-001 Transferencia para Gobierno Local **Presupuesto de Ingresos: Rubro; 22.1.1.01.01.01** Ampliación de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales correspondiente al mes de Septiembre año 2020 (según fondos recibidos suma un 80%) **Monto: 224,550.58** **Fuente:** 11-001-001 Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos:** Estructura del Gasto Beneficios 01 00 000 002 000 16100 11-001-01 10 1 **Monto: Lps.56,137.64** **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos:** Estructura del Gasto: Apoyo al Sector Salud (Compra de Ambulancia Municipal) 12 03 000 001 000 55110 11-001-01 20 6 **Monto: 196,481.76** **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos:** Estructura del Gasto: Apoyo a la Niñez y Juventud 12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 7 **Monto: Lps.14,034.41** **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos:** Estructura del Gasto: Apoyo a la Mujer 12 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 8 **Monto: Lps.14,034.41** **Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **SECUNDA LA MOCION, EI Regidor, Carlos Noe Rivera Manzanares,** Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. Y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, acuerdo de ejecución inmediata. (LL) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO,** Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación de la Corporación Municipal, **EI INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, CAPITULO I: ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.,** 1. Estado de Situación Financiera (Resumen y Detalle), 2. Estado de Rendimiento Financiero (Resumen y Detalle), 3. Estado de Cambios en los Activos Netos/ Patrimonio Neto, 4. Estado de Flujo de Efectivo-Método Directo, 5. Ejecución Presupuestaria, 6. Estado Comparativo de Importes Presupuestados y Devengados de Ingreso, 7. Estado Comparativo de Importes Presupuestados Devengados de Gastos, 8. Estado Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios



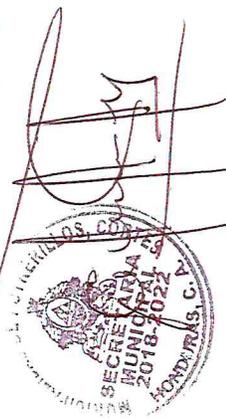
de Ingresos, 9. Estado Comparativo de Importes Contables y Presupuestarios de Gastos, 10. Notas explicativas a los Estados Financieros, 11. Políticas Generales Contables. 12. Anexo No 1 Detalle de Propiedad, Planta y Equipo no concesionado, y Concesionado, propiedades de inversión, construcciones, activos biológicos, Activos intangibles, Depreciaciones, Agotamiento, y Amortización, 13. Anexo No 2 Estado de la Deuda Pública, 14. Anexo No 3 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas, 15. Anexo No 4 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Recibidas, 16. Anexo No 5 Detalle de Transferencias Corrientes y de Capital Otorgadas, 17. Anexo No 6 Detalle de Donaciones Corrientes y de Capital Otorgada, 18. Anexo No 7 Detalle de Ingresos por Concepto de Ingresos básicos, 19. Anexo No 8 Detalle de Ingresos por Contribuciones Patronales. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, alcalde municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO**: Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (M) El Regidor, **CARLOS NOE RIVERA MANZANARES**, Le informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud para una ayuda ya que un Joven se Accidento y es de muy Bajos recursos Económicos, Solicitud que se Transcribe. Potrerillos Cortes, 2 de Febrero del 2021, SRS. CORPORACION MUNICIPAL, Estimados Señores. Les informo que mi Hermano El Sr. **JUAN JOSE PAZ RAMOS**, Identidad No. 0505 1978 00101, sufrió un accidente y se fracturo la pierna derecha y otros golpes más por lo que tuvo que ser internado en un hospital público, en la ciudad de San Pedro Sula, y necesita de una ayuda económica para poder cubrir sus gastos de la curación y según la Cotización de una Placa PERIARTICULAR DISTA DE TIBIA tiene un Valor de Lps. 11,000.00 y 1 1/3 CAÑA 3.5MM tiene un costo de Lps. 4,500.00 Lo que suma La cantidad de Lps. 15,500.00. Mucho les agradeceré nos puedan dar una ayuda económica ya nosotros no tenemos dinero. Atentamente. **JUAN MANUEL PAZ HERNDEZ**. Identidad No. 0507 1951 00231. **VISTA LA SOLICITUD**, La Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para Aprobación La Cantidad de



Lps. 15,000.00 Como una Ayuda para que pueda Cubrir Los Gastos. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. (N) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación, el informe que de forma conjunta revisaron con los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la presente se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente No. 208** con un valor de **Lps.280, 688.20**, **Presupuesto de Ingresos: Rubro; 18.1.1.01.01.01** Ampliación de Transferencia del Gobierno Central correspondiente al mes de Septiembre año 2020 (cancelación de fondos del 100%) **monto: 56,137.64 Fuente: 11-001-001** Transferencia para Gobierno Local **Presupuesto de Ingresos: Rubro; 22.1.1.01.01.01** Ampliación de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales correspondiente al mes de Septiembre año 2020 (cancelación de fondos del 100%) **Monto: 224,550.56 Fuente: 11-001-001** Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto** beneficios 01 00 000 002 000 16100 11-001-01 10 **Monto: Lps.56,137.64 Fuente: 11-001-01** Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto: Apoyo al Sector** 12 03 000 001 000 55110 11-001-01 20 6 **Monto: 196,481.74 Fuente: 11-001-01** Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto: Apoyo a la Niñez y Juventud** 12 04 000 001 000 54200 11-001-01 20 **Monto: Lps.14, 034.41 Fuente: 11-001-01** Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto: Apoyo a la Mujer** 12 05 000 001 000 54200 11-001-01 20 **Monto: Lps.14, 034.41 Fuente: 11-001-01** Transferencia para Gobierno Local. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe**



Rivera Manzanares, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. Y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, acuerdo de ejecución inmediata. (**Ñ**) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación, el informe que de forma conjunta revisaron con los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la presente se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente No. 209** con un valor de **Lps.559,144.00**, **Presupuesto de Ingreso: Rubro;** 22.1.1.01.01 Descripción: Ampliación de Fondos por Transferencia Covid-19 Operación Fuerza Honduras, **Monto: Lps. 559,144.00 Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Presupuesto de Egreso: Estructura del Gasto; Presupuesto de Egresos: Estructura del Gasto:** Fuerza Honduras (Pago de Médicos del Centro de Triage) 12 03 000 003 000 55110 11-001-01 20 6 **Monto: 559,144.00 Fuente:** 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, acuerdo de ejecución inmediata. (**O**) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación, el informe que de forma conjunta revisaron con los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro,



miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la presente se detalla la **Ampliación Presupuestaria Expediente No. 210** con un valor de **Lps. 432,251.90**, **Estructuras Programáticas del Gasto Debito: Estructura del Gasto:** Servicio Ceremonial y Protocolo 01 00 000 001 000 29100 15-013-01 Monto: Lps. **80,000.00** Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura del Gasto:** Equipo de Transporte Terrestre 01 00 000 002 000 42310 15-013-01 Monto: Lps. **334,121.90** Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructura del Gasto:** Proyecto de Pavimentación Barrio Morelos 16 00 003 000 005 47210 15-013-01 Monto: Lps. **18,130.00** Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: Estructura del Gasto:** Impuestos Municipales 01 00 000 008 000 27129 15-013-01 Monto: Lps. **80,000.00** Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. : **Estructura del Gasto:** Transferencias y Donaciones a Asociaciones Sin Fines de Lucro (Bomberos) 11 00 000 007 000 54200 15-013-01 Monto: Lps. **334, 121.90** Fuente: 15-013-01 Fondos propios Municipales. **Estructura del Gasto:** Construcción de Caja Puente en Barrio San José 16 00 002 000 002 47210 15-013-01 (complemento para cancelar el valor total del proyecto) Monto: Lps. **18,130.00** Fuente: 15-013-01 Fondos Propios Municipales. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, acuerdo de ejecución inmediata. (P) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** para aprobación el informe que de forma conjunta revisaron con los Regidores, Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Angel Ferrera Banegas y Wilfredo Canales Alfaro, miembros de la Comisión de Finanzas de esta Corporación Municipal y la **Lic. Elvia Rosibel Cruz Amaya**, jefe de presupuesto de esta Municipalidad de Potrerillos Cortes, quien les informa sobre el detalle de la presente se detalla la **Modificación**



Presupuestaria Expediente No. 211 con un valor de **Lps. 110,131.62**, **Estructuras Programáticas del Gasto Debito: Estructura del Gasto:** Proyecto de Construcción de Caja Puente, Barrio Repartos del Pedregal 12 03 004 000 001 47210 11-001-01 Monto: Lps. **37,780.62** Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura del Gasto:** Proyecto de Mantenimiento y Reparación de Calle de la Aldea El Porvenir 12 03 004 000 002 47210 11-001-01 Monto: Lps. **20,000.00** Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura del Gasto:** Proyecto de Reparación de Estadio Municipal en el Barrio Pedregal 12 03 004 000 003 23400 11-001-01 Monto: Lps. **21,456.00** Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. **Estructura del Gasto:** Proyecto de Construcción de Caja Puente en el Barrio Suyapa 12 03 004 000 004 47210 11-001-01 Monto: Lps. **30,895.00** Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local, **Estructuras Programáticas del Gasto Crédito: Estructura del Gasto:** Proyecto de Reparación de 55.00 Metros Lineales de Cerco del Cementerio Municipal, Ubicado en el Barrio Morazán (remanente de Fondos Fuerza Honduras ETA) 12 03 004 000 005 47110 11-001-01 Monto: Lps. **110,131.62** Fuente: 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, acuerdo de ejecución inmediata. (Q) El Regidor, **ROMAN GARCIA GONZALES**, Le informo a La Corporación Municipal, que recibió un INFORME del Jefe Del Departamento de Catastro Municipal, el cual se Transcribe: **INFORME**, 15 de febrero de 2021, **SRS. Miembros de la comisión de tierra y comisión de finanzas.** Reciban mi respetuoso saludo. El presente es para informarles que en vista de que en el plan de arbitrios municipal no está consignado el cobro por revisión, aprobación y supervisión de proyectos de urbanización en nuestro Municipio, se investigó en diferentes Municipalidades y se me informo que el cobro por dicha inspección y aprobación es de la siguiente forma: por revisión y supervisión se cobra el 1.50% y por aprobación se cobra el 2% en su totalidad por ambos conceptos se cobrara el 3.50% del valor total



del proyecto, remito este informe para su respectivo análisis y aprobar para realizar un cobro a las urbanizadoras por los conceptos antes descritos. Adjunto imágenes. Atentamente: **JUAN ANTONIO BARAHONA PAZ, Catastro Municipal, Cc. Catastro. POR LO TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION**, Secunda La **MOCION**, El Regidor, **German Gonzales Hernández**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (R) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Le informo a la Corporación Municipal, que de Acuerdo a La solicitud que se Recibió de la Dirección Distrital de Educación # 5, La cual se Transcribe. **SOLICITUD** Potrerillos Cortes, 15 de Febrero del 2021, Corporación Municipal, Su Oficina. En vista de la situación que se vive en nuestro país por la pandemia del COVID-19, el sistema educativo comenzara su año lectivo 2021 con la Estrategia **“TE QUEREMOS ESTUDIANDO EN CASA”** esta de manera Virtual, por esta razón solicitamos a la Honorable Corporación Municipal: La impresión de **381 Cuadernillos** de trabajo de 1ro. a 6to Grado para los niños que no tienen acceso a las clases virtuales de las instituciones de básica que se detallan a continuación: 1. CEB. Juan Miguel Paz, 61 Unidades. 2. CEB. Benito Juárez. 40 Unidades. 3. CEB. José Trinidad Reyes, 30 Unidades. 4. CEB. Rodolfo Irías Navas. 50 Unidades. 5. CEB. Brisas del Valle. 25 Unidades. 6. CEB. José Trinidad Cabañas. 22 Unidades. 7. CEB. Héctor Mixdonio Guardado. 40 Unidades. 8. CEB. Nuevo Higuierito. 34 Unidades. 9. CEB. Clodoveo Omar Tovar. 79 Unidades.- Y La Impresión de **381 Cuadernillos** Relacionados con el COVID-19 Llamados ACHU, Y **390 Cuadernillos** Prebásicos Kinder. Según detalle 1. CEPB Vicente Villanueva Cáceres, 26 Unidades. 2. CEPB Lidia de Pineda Ponce 17 Unidades, 3. CEPB Felix Zuniga Argueta 10 Unidades. 4. CEPB Eva Amaya 18 Unidades, 5. CEPB Rafael Pineda Ponce, 24 Unidades, 6. CEPB José Cecilio del Valle, 36 Unidades, 7. CEPB Mary de Flores 22 Unidades, 8 CEPB Carlos Pineda 29 Unidades, 9. CEPB Santos Quiroz, 44 Unidades, 10 CEPB Oscar Armando Avila, 27 Unidades, 11. CEPB Elsa



Gloria Ruiz, 99 Unidades, 12 CEPB Hilda Concepción Orellana, 15 Unidades, 13 CEPB Hilda Hayde Gonzales, 23 Unidades. **POR LO TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación. **SECUNDA LA MOCION**, La Regidora, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. 10. **CIERRE DE LA SESIÓN**, No habiendo más que tratar La Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 5.55 P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE POTRERILLOS

DEPARTAMENTO DE CORTES

HONDURAS, C.A.

Tel. 2673-8183/ 2673-8651



ACTA No. 0109-2021

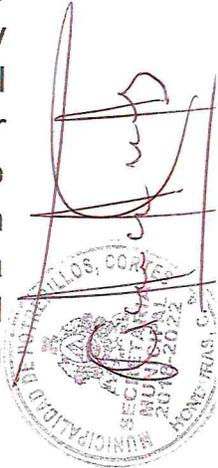
En Sesión Ordinaria, Celebrada por La Honorable Corporación Municipal El Día Viernes 26 de Febrero del Año 2021 a las 2.36 PM en El Edificio del Quiosco Municipal, Presidió La Sesión La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Con la Asistencia del Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal y Regidores: Carlos Noe Rivera Manzanares, Regidor No. 1, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Regidor No. II, (Su Participación fue Por Zoom Por tener Problemas de Salud, (Covid-19) Román García Gonzales Regidor No. III, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Regidora No. IV.- Rosalía Villanueva Molina, Regidora No. V, Wilfredo Canales Alfaro, Regidor No VI, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez, Regidora No. VII y German Gonzales Hernández, Regidor No. VIII.- con la Presencia del Suscrito Secretario Municipal del Despacho que da Fe, Señor: Alejandro Duarte García, Con la Agenda Siguiente: **Punto 1.** Comprobación del Quorum. **Punto 2.** Apertura de la Sesión. **Punto 3.** Lectura y Aprobación de la Agenda. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0108-2021 de la Sesión Ordinaria realizada el día Lunes 15 de Febrero del año 2021. **Punto 5.** Lectura de Correspondencia enviada. **Punto 6,** Lectura de Correspondencia Recibida. **Punto 7** INFORMES. **Punto 8.** Participación de la Sociedad Civil. **Punto 9.** ACUERDOS Y RESOLUCIONES. **Punto 10.** Cierre de la Sesión. **Punto 1.** La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Comprobó el Quorum y dio por Abierta la Sesión. **Punto 2.-** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, dio las Palabras de Bienvenida a los Miembros de la Corporación Municipal y al P.M. Abel Augusto Baca Calix, Auditor Municipal. **La Regidora. Rosalía Villanueva Molina,** hizo la Invocación a Dios. **Punto 3.** La Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Sometió a consideración la Agenda la cual es aprobada por Unanimidad de la Corporación Municipal. **Punto 4.** Lectura y Ratificación del Acta Anterior No. 0108-2021, de la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal realizada el Día Lunes 15 de febrero del Año 2021, La cual una vez Leída por el Secretario Municipal, es ratificada por unanimidad y sin ninguna enmienda por la Honorable Corporación Municipal. **Punto 5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

ENVIADA. (A) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal. que envió la siguiente Correspondencia. **Potrerillos Cortes, 11/2/2021, Ing. Sergio Villatoro, Director CCIVS, Su Oficina, Distinguido Ingeniero Villatoro**, En el marco de las excelentes relaciones Interinstitucionales establecidas entre nuestras dos Instituciones; tengo a bien Solicitar nuevamente su valiosa intervención con la finalidad de que el Equipo Profesional y Técnico de la CCIVS realice la inspección Técnica pertinente en los Bordos aledaños a los Ríos Blancos, Comayagua y Ulúa que recorren en el Municipio de Potrerillos, misma que fueron gravemente afectadas por extraordinarias precipitaciones plurales provocadas por las Tormentas Tropical ETA e IOTA, causando con ello, destrucción en infraestructura, cultivos y viviendas; afectadas nuestra población de manera dramática. Mucho agradeceré a la CCIVS la realización de la restauración de esta importante infraestructura de protección ubicada en las riberas de los ríos como son los bordos. Agradezco su fina atención a la misma y esperando una respuesta favorable, me suscribo de usted. **Abog. Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal de Potrerillos Cortés. Punto 6.**

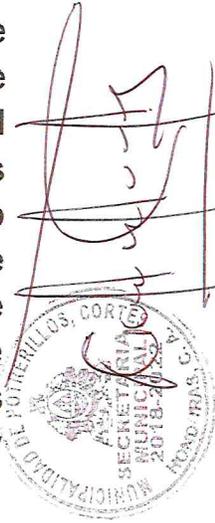
LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA. (A) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Correspondencia de la Empresa INCAL, S.A DE C.V. la que consta de 7 Folios Útiles y del cual se le ha entregado una copia a cada Miembro Regidor. **Punto 7. INFORMES. (A)** La Abogada, **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal que la Abogada, Zoila Varinia Torres, esta presentando el Siguiente. **INFORME, PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL, DE: ABOGADA VARINIA TORRES O. APODERADA LEGAL MUNICIPAL, SOBRE: CASOS ASIGNADOS, FECHA: 26 DE FEBRERO DEL 2021**, Reciban muestras de mi consideración y respeto, Por este medio tengo bien a informar lo siguiente: 1. Cumpliendo con lo ordenado por la Honorable Corporación Municipal el día 4 de Febrero me desplazé hacia las oficinas del Instituto de la Propiedad de la ciudad de San Pedro sula, Cortes con el fin de presentar solicitud de no registrar ningún acto o contrato sobre un bien inmueble debidamente registrado bajo matricula Numero 915204, pues es sobre dicho inmueble que está vendiendo lotes de terreno la Asociación de Investigación para el desarrollo Ecológico y socio económico conocida públicamente como ASIDE.- Se adjunta copia del escrito para acreditar tal extremo. 2. Siguiendo con el fiel cumplimiento de lo ordenado también manifiesto que con fecha 8 de Enero me desplace hacia las oficinas de la



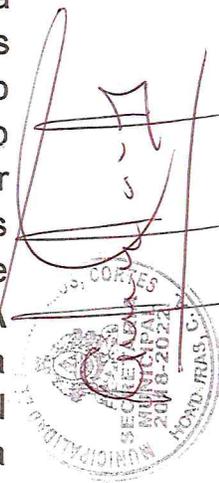
Secretaria General del Ministerio de Gobernación Justicia y Descentralización con el fin de presentar denuncia contra la ONG ASIDE con personería Jurica inscrita bajo asiento número 42 del Tomo 37 para que se revoque la misma y se imponga la sanción correspondiente. Se adjunta copia del escrito para acreditar tal extremo. – 3. En cuanto al caso de los pagos al propietario del restaurante EL TORITO señor Henry Geovany Yanes Arias , los pagos son correctos ya que como dueño y propietario del restaurante la ley lo faculta para que a su nombre se hagan los pagos por ser el dueño y propietario del negocio y por estar legalmente constituido como comerciante individual, por lo que los cheques de pago no pueden hacerse a nombre de otra persona, siendo su madre la única facultada para retirar dichos pagos ya que el señor Yanes Arias le otorgo un Poder General y de Administración a su madre María Elena Arias Paz para que en su nombre y representación realicé cualquier gestión ante cualquier Institución Publica, Privada y Gubernamental más sin embargo no es la propietaria directa del negocio o restaurante por lo que es correcto seguir emitiendo los cheques de pago a favor del señor Yanes Arias, para que sean retirados por su madre y depositados a su cuenta bancaria.- Se adjunta copia del Poder para acreditar tal extremo.- 4. Informo así mismo a la Honorable Corporación Municipal que el día 28 de Enero del 2021 junto al Regidor Román García como miembro de la Comisión de Tierras y el Jefe del Departamento de Catastro Municipal Juan Barahona nos reunimos para trabajar sobre los siguientes casos: A) Sobre el caso de José Antonio Jimenes Cabeles se estudió y reviso el expediente encontrándose muchas inconsistencias en los escritos presentados, por lo que antes de emitir cualquier dictamen o recomendación sugerimos hacer una inspección conjunta con el departamento de Catastro Municipal sobre los lotes o predios reclamados para mayor información previo a una resolución administrativa definitiva. - B) En el caso de la Señora Lourdes Aracely Gallegos Velásquez, quien compareció ante esta Comisión de Tierras Municipal, con el fin de solicitar respuesta a sus escritos de permuta sobre un predio que era de su propiedad en Dominio útil el cual fue utilizado en la época del ex Alcalde Valentín Ramírez con el fin de depositar los materiales para construcción del Jardín de Niños Oscar Armando Ávila ubicado en el Barrio Canadá de este término municipal, expreso que hasta la fecha no se le ha compensado ni permutado otro predio de igual extensión. Por lo tanto esta Comisión de tierras Municipal y la Apoderada Legal Municipal recomienda que se dé cumplimiento a lo ordenado en el Acta Numero 45 de fecha 30 de Mayo del 2015 donde se ordenó la permuta por otro predio de igual medida o extensión superficial, y si en un caso la Municipalidad



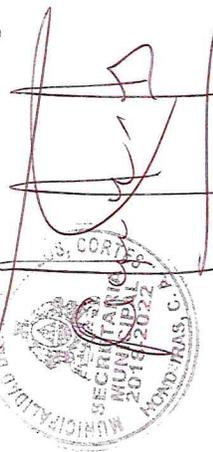
compra algún predio para ejecutar un proyecto habitacional para reubicar a los damnificados de las tormentas Eta y Iota se le otorgue un lote a la Señora Gallegos de igual medida o extensión ya que según inventario de bienes inmuebles en Catastro Municipal no hay un predio o bien inmueble por el que se pueda permutar y cumplir con dicho compromiso.- C) Sobre la propuesta de Pago por indemnización presentada por Empresa Nacional de Energía Eléctrica ante la Municipalidad de Potrerillos, Cortes, como es de su conocimiento, el Apoderado Legal de dicha Empresa Estatal presento un machote de escritura pública de derecho de servidumbre en donde describe que las obras a realizar siendo el trabajo principal la instalación de una línea de transmisión de fluido eléctrico por este término municipal que comunicaría a San Pedro Sula con San Francisco de Yojoa, Cortes, más aun sobre propiedad privada Municipal. En su momento fue analizado y rechazado ya que dicha afectación reza sobre terreno o predio de la Municipalidad de Pimienta por lo que se les contesto inicialmente que ese predio era propiedad de la Municipalidad de Potrerillos, Cortes por compra hecha a la Empresa Asociativa Campesina San Ramon quien la hubo por compra pura y directa del Instituto Nacional Agrario haciendo desmembramiento sobre un título denominado Los Potrerillos. Después de la negativa en aceptar firmar las dos escrituras de derecho de servidumbre, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica hizo llegar a la Señora Alcaldesa Aracely Pavón dos escritos contentivos a Declaración Jurada – Proceso de Indemnización, para que los firme y que exprese la negativa del por qué no acepta los montos por indemnización ofrecidos. Esta Comisión de Tierras y Apoderada Legal Municipal recomienda a la Honorable Corporación Municipal que ordene a la Alcaldesa Municipal gire nota a la ENEE, en el sentido de que no se niega a recibir el monto ofrecido y definido por pago de indemnización por derechos de servidumbre, se niega a firmar cualquier documento que haga relación de que la servidumbre para la instalación de líneas de transmisión pasa por el término Municipal de Pimienta y no de Potrerillos, como la Empresa lo relaciona. Consecuentemente no puede firmar sobre predios afectados del término municipal de Pimienta porque no le corresponde, ya que fue nombrada como Alcaldesa del Municipio de Potrerillos y no de Pimienta, no pudiendo recibir ninguna pago o indemnización en representación de otro municipio, por no estar facultada, de lo contrario será sujeta de responsabilidad judicial, administrativa y de reparo por el Tribunal Superior de Cuentas. D) Sobre solicitud de apertura de calle en el Barrio Poder Ciudadano Numero 1 presentada por vecinos de dicho Barrio según nota adjunta, esta Comisión de Tierras Municipal y Apoderada Legal Municipal previo a dictaminar o recomendar, es del



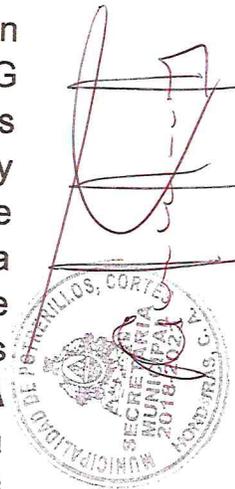
parecer que se remita las presentes diligencias a los departamentos de Castro Municipal y Departamento de Justicia Municipal para que previa inspección emitan dictamen. Me suscribo de ustedes, Atentamente, **ABOG. VARINIA TORRES O. APODERADA LEGAL MUNICIPAL. (B)** La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que Recibió Copia del **DICTAMEN** Del Soberano Congreso Nacional, de la Comisión Especial Para Atender Asuntos Surgidos Durante La Pandemia COVID-19, El Decreto En Su Artículo 1. Suspender para el año 2021, y durante la vigencia de La Emergencia Sanitaria y Humanitaria por **CORONAVIRUS (COVID-19)**, La Realización de las (5) Sesiones de Cabildos Abiertos a que están obligadas las Corporaciones Municipales de todo el País, de Conformidad con lo establece en el Artículo 328 de la Ley de Municipalidades. Durante el año 2021 y durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria y Humanitaria Por **CORONAVIRUS (COVID-19)** La socialización de proyectos de Cabildos Abiertos, Los Mismos se Pueden Efectuar de manera Virtual a solicitud de los encargados de solicitar el Proyecto. (C) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se recibió un informe del Auditor Municipal el cual se Transcribe. 26 de Febrero del 2021, Señores: Miembros de la Corporación Municipal, Potrerillos, Cortes, Su oficina. Adjunto encontraran el informe de la Unidad Interna de Auditoría practicada en el periodo Comprendido del 01 de Noviembre del 2020 al 30 de Noviembre del 2020, el presente informe se hace en el cumplimiento a lo que establece el artículo 48 de la Ley del Tribunal Superior de Cuentas y Normas Generales de Auditoria y en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 44, inciso A, B, C, D, E de la Ley de Municipalidades y su reglamentos. Este informe contiene opiniones, comentarios y recomendaciones, mismas que contribuirán a mejorar a la gestión de la Municipalidad. Atentamente, P.M Abel Augusto B. Cáliz Auditor Interno Municipal. (D) La Sra. **Alcalde Municipal**, le informo a la Corporación Municipal, que el finiquito del convenio con Higuero lo firmara al reveso Asimismo, Le pide a los Miembros Corporativos que asistan a las reuniones de trabajo convocadas ya que solo la Regidora Rosalía Villanueva Molina asistió a la reunión de trabajo acordada en la Sesión Anterior. El Sr. **Roma Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó que con relación a los trabajos que se están llevando a cabo en La Aldea del Porvenir en lo que respecta a la Subida Grande que hay se les hizo un corte para bajar la pendiente y a su vez se han hecho bastantes trabajo en la Calle de Campo Bejuco con el apoyo de COPECO y con esto los Campesinos están muy satisfechos y en el Barrio San Pablo



3 hay que hacer un trabajo especial para que la calle no se pierda y hay algunas casas que se han dañado y hay unos muros en el Barrio de Brisas del Paraíso y el poder ciudadano en los cuales se está trabajando. En La calle del Triunfo con COPECO se le ayudo y en la caja puente para el acceso de los agricultores ya tienen el acceso porque con el Patrol está trabajando y estamos en la reconstrucción del Municipio y para eso hay reuniones todos los Martes a través del Zoom, también se está trabajando en el poder Ciudadano No. 1. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, manifestó que al Barrio Buenos Aires porque no fueron si ahí es urgente la reparación de las calles. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, le informo que en ese barrio se instalaron Lámparas y de igual en el Barrio San Ramon se han estado instalando Lámparas para la iluminación y con relación al proyecto de La Aldea de El Porvenir este tiene un costo de más de Lps. 300,000.00 y se está trabajado y está quedando muy bien el trabajo. La Abogada. **Zoila Varinia Torres**, Le consulta a la Sra. Alcalde Municipal que si está conforme con el informe que está presentando. La Sra. **Alcalde Municipal**, le Manifestó que si está bien el informe, La Regidora, **Rosalía Villanueva Molina**, Le Manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que se programen bien las reuniones de trabajo y que traten de asistir todos los Miembros de la Corporación Municipal porque los temas que se tratan son bien importantes por ejemplo teníamos dudas porque se le estaba pagado a Henry Yanes si este si este no estaba en el País pero en la reunión de trabajo se explico el caso y se presentó documentación que muestra que el pago es legal, La Abogada. Zoila Varinia Torres, le informo que quedo bien claro porque había un poder como representación con la señora María Elena Arias Paz y también pidió una copia del poder de Henry Yanes y a la señora se le atiende sin ningún problema en el banco. El Regidor, **Román García Gonzales**, Le consulta la Sra. Alcalde Municipal, que como va la gestión para la instalación del Internet en las escuelas Públicas en el Área Rural del Municipio. La Sra. Alcalde Municipal, le informo que tiene una propuesta de Tigo de 2 Megas por Lps. 1000 y de 3 Megas Por Lps. 1,300.00, La Regidora, **Karla Patricia Rodríguez Lagos**, Le consulta a la Sra. Alcalde Municipal, sobre el Convenio con La Dirección Distrital de Educación. La Sra. Alcalde Municipal, le informo que ya lo tiene listo para firma. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, le manifestó a la Sra. Alcalde Municipal, que hay una Joven que está solicitando una ayuda de Lps. 25,000.00 para un familiar que está enfermo que se debe parar cualquier proyecto por salvarle la vida de una persona, la Sra. Alcalde Municipal, le informo que hay problemas económicos en la Municipalidad porque las transferencias del gobierno están muy atrasadas y las que nos han enviado



corresponden al mes de septiembre del 2020. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, le está solicitando al Sr. Juan Antonio Barahona, un informe por escrito sobre los terrenos que están frente a la propiedad del Sr. Luis Chinchilla (El Bombazo) quien está cercando el derecho de villa en el sector Valdezipin aquí en el Municipio y también sobre los terrenos que están frente a la propiedad del Sr. Gerson Ruiz, ya que esas partes ya están Cercados por personas particulares. (D) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se tuvo una Reunión con los representantes de la ONG Comisión de Acción Menonita CASM con el objetivo unir esfuerzos con las autoridades de Educativas y Municipales, para evitar la deserción escolar y hay que hacer Peritajes a 11 Centros de Educación con el objetivo de Dotarles una Cocina Básica, asimismo se firmara un Convenio. (E) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se contrato un Patrol por 78 horas de trabajo por un valor de Lps. 117.000.00 (F) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que tenemos la Necesidad de Elaborar las Escrituras del predio del Relleno Sanitario una por los linderos en litigio y otra por lo del Paso de Servidumbre. (G) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se tuvo la Visita del FONAC como veeduría Social e Incidencia Política con el objetivo de conocer los desafíos en el área de Salud por los altos índices de contagio y toda la vulnerabilidad que hemos tenido en el Municipio para la Reconstrucción del Municipio después de los daños ocasionados por las tormentas tropicales ETA e IOTA. (H) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que ingreso una transferencia de fondos para el pago de los médicos del triage, pero es a la Municipalidad que les corresponde abastecer de medicamentos, insumos y medidas de bioseguridad al triage. (I) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que tuvo una Reunión con las Autoridades de Salud y otras Instituciones, como Ser La Cruz Roja y El Cuerpo de Bomberos, como objetivo de Organizar un Comité de Mortalidad Materna Infantil y la Inspección y Levantamiento de Medidas de parte de INSEP con el Fin de adquirir Documentos Legales del Predio ubicado en el Barrio el Pedregal de este Municipio para la construcción de un Parque para una Vida Mejor. (J) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que la Reunión de Trabajo de la Corporación



Municipal solamente asistió la Regidora, Rosalía Villanueva Molina. (K) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que el equipo de Protección Civil de COPECO continúan realizando fumigaciones en los barrios Brisas del Paraíso y Barahona, con el fin de mitigar el Dengue en Nuestro Municipio.

(L) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que se realizó la instalación de una nueva red de tubería de 2 pulgadas en la parte alta del Barrio Brisas del Paraíso para mejorar la distribución cobertura y baja presión del agua en dicho Sector. (LL) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que le Agradece el apoyo por parte de GOAL USAID quienes realizaron la entrega de implementos al CODEM. (M) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que hay que verificar el terreno de Higuerito central ya que vino una comisión de dicha comunidad donde ellos han demostrado que pagaron los impuestos y que ya tiene la constancia catastral y se necesita la verificación del plano de dicha propiedad. (N) La abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, le informo a la corporación municipal, que el caso de doña Gloria Cruz Sorto, se ha hecho la inspección de la medición de tierra de la propiedad asimismo la apoderada legal abogada Varinia Torres según el instituto de la propiedad 2 manzanas son a favor de la Municipalidad de Potrerillos (Ñ) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que ya se compró el transformador y los materiales para el mejoramiento al proceso del tendido eléctrico en barrio Reparto del Pedregal. (O) La Abogada. **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le informo a la Corporación Municipal, que también se está llevando a cabo la construcción del proyecto en Aldea El Porvenir.

Punto 8. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL. (A) El Sr. **Edin Danilo Reyes**, Vecino de la Comunidad de Nuevo Higuerito Central, tomo la palabra y le manifestó a la Corporación Municipal, que cuando el Sr. Lisandro Valentín Ramírez, se desempeñó como Alcalde Municipal se construyeron bastantes viviendas en un área de terreno y que ahora el Sr. GERSON RUIZ se está haciendo pasar como dueño del terreno y hoy hemos venido a esta sesión de corporación Municipal para que se nos aclaren la situación del terreno, porque traemos las evidencias que la municipalidad nos cobra los impuestos y nosotros se los pagamos. El Sr. **Roberto Barahona**. Tomo la palabra y le consulta a la Corporación Municipal si ese terreno les pertenece a ellos la comunidad o no les



pertenece. El Sr. **Luis Beltrán Sánchez**, vecino de la Comunidad de Nuevo Higuero, tomo la palabra y manifestó que CEPUDO construyo un proyecto de viviendas y si CEPUDO construyo es porque el Terreno es de la comunidad. La Sra. Alcald Municipal, tomo la palabra y les solicita que ese reclamo lo presenten por escrito para darles una respuesta más formal. El Sr. Noe Leiva Natarén, vecino de la Comunidad de Nuevo Higuero tomo la palabra Manifiesto que se compraron 16 Manzanas por el valor de Lps. 800,000.00 y la corporación Municipal lo mando a lotificar y hay un plano del terreno y la Municipalidad a estado cobrando los impuestos y lo raro es que la ficha Catastral se ha desaparecido lo cual no es posible y La UTM fue quien hizo el plano y esa tierra esta lotificada y hay una escritura con su ficha Catastral. La Sra. **Alcalde Municipal**, les sugiere que hagan la petición por escrito. (B) El Regidor, **Román García Gonzales**, manifestó que como miembros de la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal se tenía una duda sobre las 2 manzanas y se mandaron a medir las que son parte de las 16 manzanas y las 2 manzanas no tienen documentos pero que Juan Barahona jefe de Catastro Municipal vaya a medir y se establezca el polígono. La Abogada. **Zoila Varinia Torres**, tomo la palabra y les ofrece sus servicios profesionales porque en la municipalidad hay un único registro de las 16 manzanas que están totalmente legalizadas en el IP. Pero mas arriba hay 2 manzanas y a las que hay que legalizar, se dieron registros a los dueños y así fueron a pagar los impuestos de bienes inmuebles y Gerson Ruiz tiene un poder que representa a una persona de los Elvir y ellos tiene un derecho con clave Catastral y lo mejor es que haya un acercamiento entre ambas partes, El Abogado. **Roger Antonio Arita**, Apoderado Legal del Sr. Gerson Ruiz, manifestó que hay un mal entendido y hablando se entiende la gente y hay que resolver pero hay que tener paciencia, se acusa que se han perdido fichas catastrales y no hay que acusar solo por acusar, y les propone que se haga la formalidad del caso y juntos con la Alcaldía Municipal se resolverá pero hay que hacerlo por escrito y las 2 manzanas están en un limbo y que lo presenten todo y se haga un buen proceso y hay que resolverlo y que se eviten los rumores el Sr. Gerson Ruiz no tiene la intención de afectar a nadie y que haga ordenado. El Regidor, **Carlos Noe Rivera Manzanares**, manifestó que un habitante de nuevo higuero le manifestó que les protejamos a la comunidad porque el Sr. Gerson Ruiz le dijo a la Abogada Zoila Varinia que se busque las escrituras porque en tiempo de Rene Clavasquin Ex Alcalde Municipal, se dieron las escrituras antes del desmembramiento y hay un documento que establece los límites y hay que buscarlo en la Secretaria Municipal o en Catastro Municipal, y el artículo 74-a establecer que



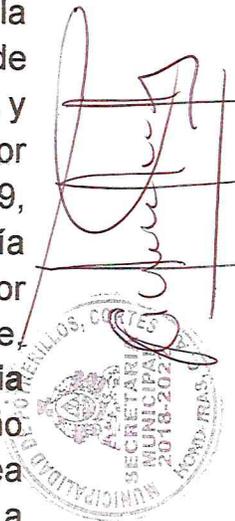
después de 5 años de posesión de la tierra se adquieren derecho, Ahora bien CEPUDO Y FUNDEVI construyeron en base a una documentación, La Abogada **Zoila Varinia Torres**, no debe ser grosera con los habitantes de Nuevo Higuerito al decirles que les va a cobrar Lps.5,000.00 o hasta Lps. 6,000, por sacarle la escritura hay una muchacha que tiene un niño con hidrocefalia y quedamos de construirle una casa que vive muy humilde, El Abogado hace una aclaración de que el Path tiene su propia clave Catastral la que no tiene nada que ver con la clave de la Municipalidad. La Abogada **Zoila Varinia** manifestó que hay lugares donde hay gente que construyen casas por ocupar un predio y al ocuparlo por más de 5 años es suficiente con presentar testigos y adquirir derechos y con relación a los honorarios profesionales eso depende de los clientes si acepta o no la oferta, a el Abogado Mateo Galán se le pago mucho dinero y a otros abogados se le ha pagado otro montón de dinero, pero hay que ayudarle a la Gente de Higuerito a través de lo legal y no es posible que la Municipalidad no tenga un documento de esos predios, La Sra. **Alcalde Municipal**, le solicita a los Señores de Nuevo Higuerito que hagan la petición de forma legal mediante un escrito con abogado. El Sr. **Francisco Nehring**, Vecino del Barrio San Pablo No. 1 de este Municipio, tomo la palabra y le manifestó a la Corporación Municipal, que hoy se ha hecho presente a esta Sesión de Corporación Municipal, porque recibió una notificación de esta Municipalidad en donde se le está negando el derecho para la venta de unos pedazos de tierra que son remanentes según su opinión y según manifiesta hay algunos vecinos que están cercando esos predios entre ellos el Sr. Juan José Zelaya, así mismo manifestó que está respetando los 10 metros de Calle y hay otro señor que esta usurpando parte de la calle y solo viene a aclarar la situación de la tierra porque La Enee posee el terreno pero la propiedad es de el, Sr. Francisco Nehring Redondo, asimismo manifestó que hay gente que invadió el área verde del Barrio San Pablo No. 1 y la Corporación Municipal no ha hecho nada para recuperála. Asi mismo informo que La Enee tiene la posesión del terreno donde pasan los cables de Alta Tensión pero el terreno es de su propiedad porque yo tengo la escritura y el remanente que sobra es mio y la calle solo son 10 metros los que están debidamente escrituras y registrada al Sr. Don Purificación Pavón, le he pedido que quite el cerco de un predio y no ha hecho caso por lo que le pido se respete la ley, El Regidor, **Román García Gonzales**, tomo la palabra y le manifestó al Sr. Francisco Nehring, que la nota vía dirigida a todos los vecinos de esa villa publica, no solo a su persona.- El Sr. **Francisco Nehring**, nuevamente tomo la palabra y manifestó que de La Lotificadora San Pablo No. 2 y San Pablo No. 3, el área verde que le



corresponde a la Municipalidad en el periodo del Ex Alcalde Municipal, Crox Adalid Tovar le entrego 8,600.00 metros cuadrados de Área Verde, Por lo que El SR. **Alejandro Duarte García**, Secretario Municipal, tomo la palabra y le manifestó al Sr. Francisco Nehring, yo en el Periodo que el Dr. Crox Adalid Tovar, Ex Alcalde Municipal. fui Regidor y Miembro de la Comisión de Tierras de la Corporación Municipal y usted Sr. Francisco Nehring, lo único que hizo fue reconocer de manera verbal que a la Municipalidad usted no le ha entregado el área Verde de la Lotificadora de solares de los Barrios San Pablo No. 2 y San Pablo No 3. y a usted le sugerí que lo debía de hacer por escrito identificando los bloques y los Lotes para que la Municipalidad Tome posesión de esa área Verde. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó que el jefe de Catastro Municipal debe hacer las mediciones del área que ocupa las líneas de Alta Tensión de la Enee en el Barrio San Pablo No 1 y San Pablo No 2. El Sr. **Juan Antonio Barahona**, Jefe de Catastro Municipal, tomo la Palabra y le manifestó a la Corporación Municipal que como resultado de las peticiones que se le han hecho al Sr. Francisco Nehring, este Señor ha llegado al extremo de irme a amenazar a mi propia casa de habitación. El Sr. **Francisco Nehring**, manifestó que a la Enee se le dio un permiso para que instalara los cables de alta tensión con una amplitud de 20 Metros.- El Sr. **Juan Antonio Barahona**, le manifestó al Regidor, **German Gonzales Hernández**, que ya tomo acciones con relación al cercado de la vía publica haciéndole del conocimiento a el Bombazo por lo que le envió las imágenes a los Regidores, Román García Gonzales y a Miguel Ángel Ferrera Banegas. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Le solicita a la Sra. Alcalde Municipal, que se debe aclar si es área verde o no es ese predio de San Pablo No. 1. En donde pasan los cables de alta tensión. El Sr. Francisco Nehring, le informo a la Corporación Municipal, que el le dono al Instituto Adelaida 7 Manzanas de tierras para su funcionamiento. El Abogado. **Roger Antonio Arita**, Apoderado Legal de la Señora. Liliana Elvir, Le solicito a la Corporación Municipal, darle el seguimiento al trámite de la legalización de la lotificación Santa Inez y que se le ayude con la aprobación de la Lotificadora y así poder realizar todos los tramites que le corresponde porque ya ha entregado todos los planos y darle la legalidad al proyecto, La Sra. **Alcalde Municipal**, le manifestó que se le dará el trámite a la legalización del proyecto con el acuerdo de aprobación de la Lotificadora, El Sr. **Juan Antonio Barahona**, manifestó que ya todo está bien con el plano de la Lotificadora. El Regidor, **German Gonzales Hernández**, se manifestó a favor de que se apruebe La Lotificadora el dia de hoy y no se le siga dando larga. El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, se manifestó a favor de que se apruebe la Lotificadora si



ya tiene todos los requisitos que establece el plan de arbitrios y así el lunes tendrá ya una respuesta, El Abogado, **Roger Antonio Arita**, manifestó que escucho las expresiones del Sr. Francisco Nehring y no intervino para evitar contradicciones ya que ese es un tema muy sensible pero la venta de esas áreas donde hay cables de alta tensión, lo que este señor hace es un daño y comete un delito ambiental al hacer uso del área verde ya que la radiación eléctrica puede matar a las personas. El Regidor, **Román García Gonzales**, manifestó que con relación a el área verde del Barrio San Pablo No. 1 hay un reclamo de la sociedad civil. El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, Manifestó que habría que ver los convenios que firmo la familia Nehring con el estado de Honduras para poder tirar esos cables de alta tensión. La Sr. **Alcalde Municipal**, atendió a la Sr. Gloria Cruz Sorto, y a quien le planteó la necesidad establecer un convenio de servidumbre por el área en donde están ubicados los pozos No. 6, Pozo No. 7 y Pozo No. 9, en vez de hablar de pozos por separado ya que las finanzas de la Alcaldía Municipal no tienen la capacidad para pagar Lps. 12,000.00 mensuales, por lo que haría es un convenio por Lps. 8,000.00 mensuales por servidumbre, pero por toda el área en donde están ubicados los 3 pozos, La Sra. **Gloria Cruz Sorto**, manifestó que no está cobrando el año 2019 solo lo del año 2020 hacia delante y si no hay acuerdo tendría que mandar a cercar el área porque desde el año 2008 la municipalidad está utilizando mi terreno, La Sra. **Alcalde Municipal**, le reitero a la Sra. Gloria Cruz Sorto que la Municipalidad no tiene capacidad para pagar Lps. 12,000.00, Mensuales. La Abogada. **Varinia Torres**, le informo que se reconoce la servidumbre predial y no por pozo, eso es lo que reconoce la ley y le informo que el compromiso de pago se cubría en 2, 0, 3 pagos que corresponde a el año 2020 y en el mes de marzo le haremos un primer desembolso, asimismo le consulta a la Sra. Gloria Cruz Sorto, si en tiempo pasado el reclamo lo presento por escrito o si fue de manera verbal. La Sra. Alcalde Municipal, le informo a la Corporación Municipal, que a la apoderada legal en el caso de las Demandantes (Niñeras) se le debe por sus servicios profesionales pero en este momento hay un problema de fondos y se analizara con la encargada de Presupuesto para que se separe con los gastos de movilización. La Regidora. **Rosalía Villanueva Molina**, le consulta a la Sra. **Alcalde Municipal**, a cuanto asciende el monto por los servicios u honorarios profesionales. La Sra. Alcalde Municipal, manifestó que el día lunes 1 de Marzo se reunirá con la jefe de presupuesto para ver la fecha de pago y se reunirá con Marlon Zelaya, Jefe de Recursos Humanos. El Regidor, **Román García Gonzales**, Le sugirió a la Sra. Alcalde Municipal, que se establezca que abogado hará las escrituras del Relleno Sanitario y

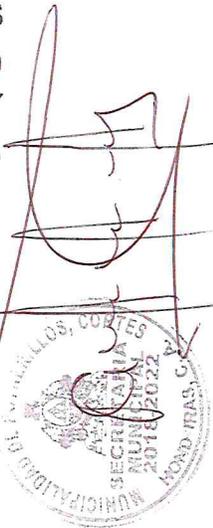


The image shows a handwritten signature in red ink, which appears to be 'Gloria Cruz Sorto', written over a circular official stamp. The stamp contains the text: 'MUNICIPALIDAD DE LOS RELLANOS, CORTES', 'SECRETARÍA MUNICIPAL', and '2018-2021'. The signature is written in a cursive style and is positioned over the right side of the stamp.

si se contestó el escrito que entro hoy al seno de la Sesión, El Sr. **Román Arias Paz**, Vice Alcalde Municipal, manifestó que se debe dejar claro lo del relleno sanitario según el informe que presentó la Abogada. Zoila Varinia Torres. **Punto 9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. (A)** El Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Le informo a la Corporación Municipal que La Carretera que Conduce desde este Municipio hasta La Aldea de **SABANA DE SUAREZ** se encuentra en Muy Mal Estado y se requiere de Manera Urgente la Reparación Con Material de Balastro y Patrol de Dicha Vía de Comunicación ya que también sirve para el Tránsito hacia las Aldeas de Nuevo Mundo y Buena Vista y esa es una zona de Producción de Granos Básicos de Primera Necesidad y La Cría de Ganado Vacuno Productor de Leche. **POR LO TANTO:** Lo somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediata. **(B)** El Regidor, **WILFREDO CANALES ALFARO**, Le Informo a la Corporación Municipal, que recibió una solicitud para una ayuda. La Cual se Transcribe. Potrerillos Cortes, 26 de Febrero del 2021, SRS: CORPORACION MUNICIPAL, Su Oficina, Estimados Señores, El Motivo de la Presente es para Solicitarles una Ayuda Económica para atender a Mi Padre el **SR. JOSE ADAN SANCHEZ**, quien ha estado positivo del COVID-19 lo que le ha generado muchas complicaciones en su salud y necesitamos comprar 4 frascos de **REMDESIVIR** Inyección de 100 Miligramos VIAL, con un Valor Cada Una de LPS. 5,500.00 Para un Total de **LPS, 22,000.00** y no contamos con esa cantidad de dinero por lo cual acudimos a la Corporación Municipal para que nos ayude y salvarle a vida a Mi Papa. **Att. YENNY KAROLINA SANCHEZ PALACIOS.** **POR LO TANTO:** La somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación una ayuda por la Cantidad de Lps. 25,000.00. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia



Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha Moción Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (C) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le Informo a la Corporación Municipal, que el "Lote de terreno ubicado en el Municipio de Potrerillo, Departamento de Cortés, cuyo título de dominio es el denominado Santa Inés, que limita al **NORTE:** Con terreno del cual se desmembra propiedad de Liliana Elvir Yacaman, **AL SUR:** Con Carretera CA-5, **AL ESTE:** con terreno del cual se desmembra propiedad de Liliana Elvir Yacaman, y **AL OESTE:** con terrenos de la Colonia Higuierito.- área desmembrada que mide **ONCE PUNTO DIECIOCHO MANZANAS (11.18 Mz)** equivalentes a **SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (77,949.553M2)** EQUIVALENTES A **CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO NOVECIENTOS VEINTICINCO VARAS CUADRADAS (111,799.925 V2)**; que se desmembró de otro de mayor cabida, propiedad de la Señora **LILIANA ELVIR YACAMAN**, con tarjeta de identidad Número 0501-1973-00694, y que hubo en virtud de Herencia Ab intestato que le dejara su padre, el Abogado Herman Elvir Aceituno, encontrándose inscrito el Dominio a su favor bajo el número setenta y nueve (79) del tomo seis mil cuatrocientos treinta y cuatro (6434) y trasladado a **MATRICULA # 419300**, cuya relación de medida se encuentra descrita en el antecedente de Dominio Número treinta (30) del tomo cinco mil veinticuatro (5024), todos del Instituto de la Propiedad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y su clave Catastral es **GO340Z-00 - 213.-** que el proyecto de parcelación que la Honorable Corporación Municipal apruebe se denomine "**LOMAS DE SANTA INEZ**" que comprenderá 237 lotes de terreno y 15 bloques, según plano presentado y autorizado, proyecto representado por el Señor. **GERSON JESÚS RUIZ**, en los trámites Municipales, administrativos, legales que corresponda. **POR LO TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación. **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. Siempre y Cuando haya Cumplido con todos los requisitos establecidos en



el Plan de Arbitrios Municipal y los Servicios Básicos. (D) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le Informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se Recibió **UNA SOLICITUD RESOLUCION DE EXPEDIENTE 2019. POR LO TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación Para que La Presente Solicitud Pase a la Apoderada Legal Municipal y Emita el Dictamen Correspondiente el cual lo deberá Presentar a la Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, Manifestó que firmara La estura de Desmembramiento siempre que este dentro de lo legal. y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal. (E) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le Informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se Recibió **UNA CORRESPONDENCIA DE LA EMPRESA INCAL. S.A. DE. C.V.** el cual consta de 7 folios Útiles. **POR LO TANTO:** Lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para Aprobación que El Presente Expediente Pase a la Apoderada Legal Municipal y Emita Dictamen Correspondiente el cual lo deberá Presentar a la Corporación Municipal. **SECUNDA LA MOCION** El Regidor, **Wilfredo Canales Alfaro**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal, y Los Regidores Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediato. (F) La Abogada, **JUANA ARACELY PAVON ALCERRO**, Alcalde Municipal, Le Informo a la Corporación Municipal, que a través de la Secretaria Municipal, se recibió una Solicitud para una Resolución del Expediente 2018-2019, **POR LO TANTO:** En usos de sus facultades lo Somete a Consideración en Calidad de **MOCION** Para que el **EXPEDIENTE 2018-2019**, Pase a la Apoderada Legal Municipal y que Emita Dictamen el cual lo deberá Presentar a la Honorable Corporación Municipal, **SECUNDA LA MOCION**, El Regidor, **Román García Gonzales**, Levantaron su Mano al estar de Acuerdo, La Abogada Juana Aracely Pavón Alcerro, Alcalde Municipal y Los Regidores



Carlos Noe Rivera Manzanares, Miguel Ángel Ferrera Banegas, Román García Gonzales, Karla Patricia Rodríguez Lagos, Rosalía Villanueva Molina, Wilfredo Canales Alfaro, Lourdes Suyapa Torres Gutiérrez y German Gonzales Hernández, **POR TANTO:** Dicha **MOCION** Se Da Por **APROBADA** Por Unanimidad de la Corporación Municipal, Acuerdo de Ejecución Inmediato. **PUNTO 10. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más que tratar la Abogada. **Juana Aracely Pavón Alcerro**, Alcalde Municipal, dio por Cerrada la Sesión Siendo las 5.05. P.M.



ALEJANDRO DUARTE GARCIA
Secretario Municipal